



## **UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY (UVM)**

*Centro de Innovación y Consultoría Empresarial — CICE-UVM*

*Proyecto Valera 360 | Valera, Estado Trujillo, Venezuela*

### **SOLICITUD AL CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Reconocimiento, Autorización de Uso, Atribución, Resguardo Institucional  
y Gobernanza del*

### **Índice Compuesto de Resiliencia Empresarial (ICRE-Valera)**

como Producto Académico, Metodológico e Institucional del CICE-UVM

---

**Fecha:** Mayo de 2026

**Solicitante:** Luis A. Coronado P. — Director, Centro de  
Innovación y Consultoría Empresarial (CICE-UVM)

**Dirigida a:** Consejo Universitario de la Universidad Valle del  
Momboy (UVM)

---

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SOLICITUD.....                           | 4  |
| 2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA Y METODOLÓGICA DEL ICRE-VALERA.....     | 5  |
| 3. JUSTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.....          | 7  |
| RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....                          | 9  |
| 5. PLAN DE ACCIÓN PARA EL RESGUARDO INSTITUCIONAL .....             | 10 |
| 6. ANEXOS AL EXPEDIENTE.....  | 13 |
| Anexo A: Reporte de Búsqueda Bibliométrica.....                     | 13 |
| Anexo B: Acta de Autoría y Adscripción Institucional .....          | 13 |
| Anexo C: Documentación Técnica del ICRE (Proyecto Valera 360) ..... | 14 |
| 7. CIERRE Y FIRMAS.....   | 14 |
| ANEXOS.....   | 14 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. <i>Aportes Metodológicos del ICRE-Valera al Estado del Arte</i> .....                  | 6  |
| Tabla 2. <i>Plan de Acción para el Resguardo Institucional del ICRE-Valera (12 meses)</i> ..... | 11 |

## 1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SOLICITUD

El Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE) de la Universidad Valle del Momboy (UVM) eleva al Consejo Universitario la presente solicitud formal con el objeto de obtener su pronunciamiento institucional respecto del Índice Compuesto de Resiliencia Empresarial (ICRE-Valera), instrumento desarrollado íntegramente por el equipo investigador del CICE-UVM en el marco del Proyecto Valera 360, en colaboración con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Valera (ACOINVA).

El ICRE-Valera no constituye un producto comercial ni un artefacto de propiedad privada: es un producto académico, metodológico e institucional resultado del ejercicio de investigación aplicada realizado bajo el auspicio y la misión de la Universidad Valle del Momboy. Su naturaleza es eminentemente pública, científica y al servicio del desarrollo territorial del municipio Valera y del Estado Trujillo.

En consecuencia, se solicita al Consejo Universitario pronunciarse favorablemente sobre los siguientes cinco (5) puntos:

- **Reconocimiento.** Reconocimiento del ICRE-Valera como producto oficial de investigación de la UVM, desarrollado por el CICE en el marco del Proyecto Valera 360.
- **Autorización de uso.** Autorización de uso institucional para su aplicación en investigaciones, diagnósticos, consultorías académicas y proyectos de extensión universitaria.
- **Atribución y citación.** Establecimiento de la obligatoriedad de citar a la UVM, al CICE y al Proyecto Valera 360 en toda aplicación pública o académica del índice.

- **Resguardo institucional.** Resguardo de la autoría institucional mediante registro en repositorio, acta o resolución interna, como alternativa a mecanismos de propiedad industrial.
- **Gobernanza.** Aprobación de los lineamientos de gobernanza que designen al CICE-UVM como ente responsable de su uso, adaptación y actualización.

La aprobación de estos cinco puntos garantizará la protección del patrimonio intelectual generado en la institución, proyectará el liderazgo académico del CICE a nivel regional y nacional, y formalizará el vínculo entre la Universidad y el tejido empresarial del municipio Valera, en plena coherencia con la misión de extensión y servicio comunitario de la UVM.

## **2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA Y METODOLÓGICA DEL ICRE-VALERA**

El ICRE-Valera presenta cuatro (4) aportes metodológicos sustanciales que lo distinguen de los instrumentos existentes en la literatura especializada y fundamentan su reconocimiento como producto científico original. La revisión sistemática realizada en las bases de datos Web of Science (WoS) y Scopus no identificó ningún instrumento con estas cuatro características integradas que haya sido diseñado específicamente para economías de alta informalidad y contextos de transición, como el municipio Valera y, por extensión, gran parte del territorio venezolano (véase Anexo A: Reporte de Búsqueda Bibliométrica).

**Tabla 1.**  
*Aportes Metodológicos del ICRE-Valera al Estado del Arte*

| <b>Característica Metodológica</b>                               | <b>Descripción</b>   | <b>Aporte Científico al Estado del Arte</b>   |
|--|--|---|
| <b>1. Ponderación contextual dual</b>                            | Asigna pesos diferenciados (Comercial 30%, Tecnológico 25%, Organizacional 20%, Social 25%) basados en contexto local, con calibración post-levantamiento vía percentiles P33/P66. | Los índices tradicionales (FMI, CEPAL) usan pesos fijos o iguales. El ICRE introduce un sistema adaptado: norma experta más ajuste empírico prospectivo, con mayor validez de constructo. |
| <b>2. Subponderación de atributos clasificatorios (0 pts)</b>    | Los datos de tamaño, sector o antigüedad (P1–P9) no acumulan puntaje; solo se mide la capacidad resiliente activa (adaptación, digitalización, gestión, vinculación).              | Evita el sesgo de que 'ser grande' o 'antiguo' equivalga a ser resiliente. Mide comportamientos activos, no atributos pasivos. Ruptura epistemológica relevante.                          |
| <b>3. Indicador para empresas digitales emergentes</b>           | Un subítem específico (P5e + P16) captura e-commerce, plataformas, software y servicios digitales invisibilizados en los registros gremiales convencionales.                       | Ningún instrumento diagnóstico en Venezuela incorpora esta variable. El ICRE subsana una ceguera estadística estructural de la economía local.  |
| <b>4. Efecto de 'cuello de botella' como propiedad emergente</b> | El puntaje global es la suma de los 4 ejes (100 pts). Una empresa puede puntuar alto en dos ejes, pero el bajo desempeño en Organizacional (<7 pts) compromete su sostenibilidad.  | El ICRE modela una condición necesaria y no suficiente: la resiliencia operativa no reemplaza la gestión estructural. Esta propiedad tiene valor predictivo ausente en índices agregados. |

Fuente: Elaboración propia

El conjunto de estas innovaciones confiere al ICRE-Valera un sólido fundamento científico que justifica su reconocimiento como producto académico oficial de la institución. Su aplicación en el Proyecto Valera 360 ha sido estrictamente académico-investigativa, sin fines comerciales o lucrativos, en coherencia con los principios y la misión de servicio público de la Universidad Valle del Momboy.

### **3. JUSTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

El reconocimiento formal del ICRE-Valera por parte del Consejo Universitario genera al menos siete (7) beneficios concretos para la Universidad Valle del Momboy, el CICE y la comunidad académica en general:

1. Diferenciación académica y científica. El CICE podrá ofrecer a alcaldías, gobernaciones, cámaras y gremios un diagnóstico de resiliencia empresarial único, avalado institucionalmente, que fortalece la imagen pública de la UVM como centro de producción científica de relevancia regional.
2. Soporte para la captación de financiamiento externo. Contar con un índice propio y validado, reconocido por el Consejo Universitario, incrementa las posibilidades de éxito en convocatorias del FONACIT, el CDCHT o fondos de cooperación internacional, pues la UVM dispondría de una metodología estandarizada e institucionalmente respaldada.
3. Reputación científica y visibilidad académica. El ICRE se convierte en un sello de calidad metodológica de la producción del CICE. Las tesis, artículos y

proyectos que lo empleen citarán obligatoriamente a la UVM como institución generadora del conocimiento.

4. Uso controlado y ético. El reconocimiento institucional permite establecer protocolos claros sobre quién, cómo y bajo qué condiciones aplica el ICRE, evitando su deformación, uso parcial sin soporte técnico o aplicación descontextualizada que menoscabe la rigurosidad del instrumento.
5. Actualización y mejora continua. Al ser un activo intelectual reconocido y resguardado institucionalmente, el CICE podrá publicar versiones sucesivas (ICRE-Valera v6, v7...), mantener la vigencia metodológica y generar producción académica continua.
6. Vinculación universidad-empresa-Estado. El ICRE formaliza el lazo entre la UVM y el sector productivo del municipio Valera, en consonancia con la función de extensión y servicio comunitario prevista en la Ley de Universidades venezolana y en los estatutos de la institución.
7. En el marco de lo que constituye nuestra visión institucional. La legislación universitaria venezolana y los estatutos de la UVM favorecen que los desarrollos derivados de la investigación institucional permanezcan bajo la titularidad y resguardo de la universidad, protegiendo así el esfuerzo colectivo del equipo investigador.

Nota sobre usos previos. El ICRE-Valera fue aplicado en el contexto del Proyecto Valera 360, en colaboración con ACOINVA, con carácter exclusivamente académico-investigativo. El reconocimiento otorgado por el Consejo Universitario operará desde la fecha de emisión de la Resolución correspondiente, sin efecto retroactivo sobre dichas

aplicaciones previas, las cuales ya cumplen con los estándares de citación institucional acordados.

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



### Resolución del Consejo Universitario No. 8274-2026

El Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, reunidos en Sesión Ordinaria No. 744, celebrada en fecha 12 de mayo de 2026, en uso de sus atribuciones y las que le confiere la Ley y el Estatuto Orgánico aprobó el reconocimiento del **"Índice Compuesto de Resiliencia Empresarial (ICRE-Valera)"** como un desarrollo metodológico institucional generado por el Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE) de la Universidad Valle del Momboy, en el marco del Proyecto Valera 360; así como la autorización al CICE-UVM para establecer los lineamientos internos de aplicación, actualización y uso metodológico en proyectos de investigación, formación, extensión y asistencia técnica institucional.



Prof. Karla Alejandra Dunn Díaz  
Secretaría Académica



c.c. Miembros del Consejo Universitario  
c.c. Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE)  
c.c. Rectorado  
c.c. Vicerrectorado Académico  
c.c. Archivo

## **5. PLAN DE ACCIÓN PARA EL RESGUARDO INSTITUCIONAL**

Con el fin de operacionalizar los compromisos establecidos en los artículos de la Resolución, se propone el siguiente plan de acción para los doce (12) meses posteriores a la aprobación de la presente solicitud:

**Tabla 2.**  
*Plan de Acción para el Resguardo Institucional del ICRE-Valera (12 meses)*

| <b>Etapa</b> | <b>Actividad</b>                               | <b>Descripción</b>   | <b>Responsable</b>          | <b>Plazo</b> | <b>Recurso necesario</b> |
|--------------|--|--|-----------------------------|--------------|--------------------------|
| 1            | <b>Aprobación por el Consejo Universitario</b> | Presentación formal de la solicitud y obtención del Acuerdo de Reconocimiento mediante Resolución del Consejo Universitario.   | Director CICE               | Mes 1        | Sin costo directo        |
| 2            | <b>Elaboración del acta de autoría</b>         | Redacción y firma del Acta de Autoría y Adscripción Institucional por todos los investigadores participantes en el Proyecto Valera 360.  | CICE / Secretaría UVM       | Mes 2        | Sin costo directo        |
| 3            | <b>Registro en repositorio institucional</b>   | Depósito del expediente técnico del ICRE-Valera en el repositorio institucional de la UVM, con licencia de uso académico institucional y reconocimiento obligatorio.             | Biblioteca UVM / CICE       | Mes 3–4      | Gestión interna          |
| 4            | <b>Lineamientos de uso y gobernanza</b>        | Redacción y aprobación de los Lineamientos de Uso Académico e Institucional del ICRE-Valera por parte del Consejo Universitario, incluyendo el régimen de atribución y citación. | CICE + Rectorado            | Mes 5–6      | Sin costo directo        |
| 5            | <b>Difusión académica controlada</b>           | Publicación del ICRE-Valera en la revista institucional y en repositorios académicos de acceso abierto, con nota de adscripción UVM/CICE/Proyecto Valera 360.                    | CICE / Coord. Investigación | Mes 7–8      | Gestión interna          |
| 6            | <b>Evaluación y actualización del índice</b>   | Primera revisión técnica del ICRE-Valera por el CICE para incorporar nuevos datos  | Comité Técnico CICE         | Mes 9–12     | Recursos investigación   |

empíricos y emitir la versión v6, bajo  
supervisión del Comité Técnico designado.

---

Fuente: Elaboración propia

El plan de acción descrito no implica erogaciones significativas para la institución. Su ejecución depende fundamentalmente de la voluntad institucional, la coordinación entre el CICE, la Secretaría y la Biblioteca de la UVM, y el compromiso del equipo investigador del Proyecto Valera 360.

## **6. ANEXOS AL EXPEDIENTE**

Se adjuntan al presente expediente los siguientes documentos de soporte académico y técnico:

### **Anexo A: Reporte de Búsqueda Bibliométrica**

Reporte de búsqueda sistemática realizada en Web of Science (WoS) y Scopus, incluyendo la ecuación de búsqueda utilizada, el número de resultados obtenidos y la conclusión de ausencia de antecedentes documentados para un índice con las cuatro características metodológicas integradas del ICRE-Valera en contextos de economías de alta informalidad y transición.

### **Anexo B: Acta de Autoría y Adscripción Institucional**

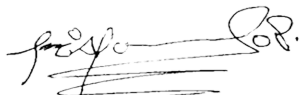
Documento suscrito por todos los miembros del equipo que contribuyeron al desarrollo del ICRE-Valera en el marco del Proyecto Valera 360, mediante el cual reconocen la titularidad institucional y la adscripción académica del instrumento a la Universidad Valle del Momboy, conforme a lo establecido en la legislación universitaria venezolana y en los estatutos de la UVM.

### **Anexo C: Documentación Técnica del ICRE (Proyecto Valera 360)**

Comprende el expediente técnico completo del instrumento, que incluye: (a) Tabla 6.2 sobre distribución de puntaje por los cuatro ejes, que acredita la ponderación original del índice; (b) Tablas 6. 4.1 a 6.4.4 con los ábacos detallados por eje, que demuestran el nivel de especificidad metodológica; (c) Tabla 6.5 con los rangos de análisis por eje, incluyendo el método de corte por percentiles P33/P66; (d) Sección 6.7 con el indicador específico 'Necesidad UVM', que refleja la alineación del instrumento con el interés misional de la institución; y (e) instrumento de encuesta Valera 360 completo, que demuestra la operacionalización del índice, especialmente en los ítems P10, P13, P17, P18, P22, P27, P30 y P36 a P38.

### **7. CIERRE Y FIRMAS**

En virtud de lo expuesto en el presente documento, el Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE-UVM) solicita respetuosamente al Consejo Universitario la aprobación de la presente solicitud y la emisión de la Resolución correspondiente, reconociendo así el valor académico y estratégico del producto intelectual generado por el equipo investigador del Proyecto Valera 360 y contribuyendo a la protección, proyección y aprovechamiento del patrimonio académico de nuestra institución en beneficio del desarrollo territorial del municipio Valera y del Estado Trujillo.



**Prof. Luis A. Coronado P.**  
*Director del CICE-UVM*




**Prof. Karelis Paredes Baptista**  
*Rectora de la UVM*

## ANEXOS

## ANEXO B: ACTA DE AUTORÍA Y ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL



### ACTA DE AUTORÍA Y ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

En la ciudad de Valera, estado Trujillo a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) se reúnen en la sede de la Universidad Valle del Momboy los miembros del equipo que han participado en el diseño, desarrollo y validación del **Índice Compuesto de Resiliencia Empresarial para el municipio Valera (ICRE-Valera)**, en el marco del proyecto de investigación aplicada **VALERA 360: Diagnóstico de Resiliencia y Oportunidades Empresariales**.

- Dra. **Walevska López**. Vicerrectora Académica de la Universidad Valle del Momboy.
- Politólogo **Luis Coronado**. Director del Centro de Innovación y Consultoría Empresarial de la Universidad Valle del Momboy.
- Economista **Ricardo Berríos**. Equipo CICE.
- Ingeniero **Edgardo Paolini**. Director de Aldea Tecnológica y Programador del proyecto.
- Abogado **Yoselin Arias**. Asistente Profesional del Proyecto Valera 360.

El equipo, actuando en el ejercicio de sus funciones y en el ámbito de sus competencias, **DECLARAN** de manera conjunta y solidaria lo siguiente:

**PRIMERO:** Que el diseño conceptual, la estructura metodológica, el sistema de ponderación estadística y la redacción técnica del **Índice Compuesto de Resiliencia Empresarial (ICRE-Valera)** constituyen una obra intelectual original de titularidad compartida entre los miembros del equipo del Proyecto **VALERA 360**.

**SEGUNDO:** Que el desarrollo del ICRE-Valera se realizó en el marco de sus funciones académicas y profesionales dentro de la Universidad Valle del Momboy y su Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE), haciendo uso de los recursos técnicos, metodológicos y logísticos proporcionados por la institución.



**TERCERO:** Que, hasta la fecha de la presente declaración y según la verificación realizada por el equipo, no existe evidencia de registro previo, producción académica divulgada o propiedad intelectual constituida que contenga, bajo la misma denominación ICRE-Valera o con una estructura metodológica idéntica en sus elementos característicos (resiliencia comercial, tecnológica, organizacional y social), un índice de resiliencia empresarial aplicado al contexto de economías de alta informalidad y transición como el del municipio Valera.

**CUARTO:** Por lo expuesto, el ICRE-Valera se configura como una innovación original del equipo **CICE-UVM**, constituyendo un activo de propiedad intelectual de la Universidad Valle del Momboy, susceptible de protección institucional conforme a su normativa interna.






En virtud de lo anterior los firmantes **RECONOCEN Y ACEPTAN** que el ICRE-Valera (incluyendo su método de cálculo, ponderación y subsistemas) ha sido creado en virtud de la relación laboral existente con la Universidad Valle del Momboy. Por tanto, la titularidad de los derechos patrimoniales y morales sobre dicha creación corresponde a la Universidad Valle del Momboy.

#### **AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN**

Se autoriza a la Universidad Valle del Momboy y al Centro de Innovación y Consultoría Empresarial (CICE) para:

- Utilizar el ICRE-Valera en proyectos académicos, de investigación y de extensión.
- Publicar los resultados del diagnóstico asociado al índice, citando la autoría institucional de la UVM y del CICE.
- Licenciar su uso a terceras instituciones bajo los términos que la Vicerrectoría Académica y la Dirección del CICE determinen, garantizando la correcta utilización de la metodología.

**ACEPTACIÓN Y FIRMA**

| N° | Nombre y Apellido            | Cédula de Identidad | Firma   |
|----|------------------------------|---------------------|---|
| 1  | <b>Dra. Walevska López</b>   | V-10.104.896        |    |
| 2  | <b>Pltg. Luis Coronado</b>   | V-11.613.363        |    |
| 3  | <b>Econ. Ricardo Berrios</b> | V- 4.962.955        |    |
| 4  | <b>Ing. Edgardo Paolini</b>  | V-13.897.564        |   |
| 5  | <b>Abg. Yoselin Arias</b>    | V-28.495.073        |  |